



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES
DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2022**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

AGOSTO, 2021

Índice

	Pág.
I. Introducción	2
II. Marco Jurídico	3
III. Metodología del Marco Lógico	4
Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	
a) Análisis de población involucrada	
b) Análisis de problemas	
c) Análisis de objetivos	
d) Identificación de alternativas de solución al problema	
e) Selección de la alternativa óptima	
f) Estructura Analítica del Programa (EAP)	
Segunda etapa: Planificación	
g) Matriz de Indicadores de Resultados	
IV. Identificación de Población Objetivo.....	17
V. Actividades Institucionales	17
a) Tipo de actividad institucional	
b) Justificación	
c) Objetivo específico	
d) Acciones	
e) Indicadores	
f) Metas	
VI. Cronograma de Acciones Sustantivas	21
VII. Matriz de Gestión de Riesgos.....	22

I. Introducción

El Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2022 (Programa de Evaluación) fue elaborado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva) en cumplimiento a la atribución que le confiere el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) en sus artículos 83, fracción II, inciso n) y 97 fracción III, y en apego a lo establecido en el “Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022” (Manual).

Las actividades institucionales y acciones que conforman el Programa de Evaluación están basadas en el marco jurídico de participación ciudadana de esta Ciudad, así como en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2023 aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-011-20 del 31 de enero de 2020.

El objetivo del Programa de Evaluación es fortalecer el acompañamiento que el Instituto Electoral brinda a las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) para incrementar el número de actividades documentadas que dan cuenta del cumplimiento de sus atribuciones con la finalidad de contar con información que permita definir acciones institucionales que abonen a su desempeño tanto al interior del órgano de representación ciudadana como con la comunidad que representan. Para lograrlo llevará a cabo acciones institucionales que buscarán robustecer el seguimiento institucional a las actividades realizadas por las COPACO y optimizar la recolección y sistematización de información para medir el desempeño de dichos órganos.

El Programa de Evaluación se integra por la presente Introducción en la que de manera general se describe el contenido del programa; el Marco Jurídico en el que se revisa el fundamento legal del programa; la Metodología del Marco Lógico en donde se analiza a los actores internos y externos que se involucran con el programa, así como los problemas y los objetivos para identificar alternativas de solución, seleccionar la alternativa óptima y conformar la estructura analítica del programa; la Identificación de población objetivo, en la que se describen las características principales de las Comisiones de Participación Comunitaria; las Actividades Institucionales que se llevarán a cabo durante el 2022 para cumplir con el objetivo; el Cronograma de acciones en donde se identifica el periodo de ejecución de cada una de las acciones que componen las actividades institucionales; y, finalmente, la Matriz de Gestión de Riesgos en la

que se identifican las posibles contingencias que pueden impedir la realización de las acciones programadas, su grado de impacto y probabilidad de ocurrencia y las acciones que se realizarán para su atención.

II. Marco Jurídico

El Programa de Evaluación está inscrito en el marco normativo conformado por la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución), el Código, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación) y el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2020-2023, de acuerdo con lo siguiente.

- Constitución

El artículo 50, numeral 1 refiere que el Instituto Electoral tiene a su cargo el diseño e implementación de estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas a fomentar la educación cívica y la construcción de ciudadanía, además de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales locales y de participación ciudadana.

- Código

El artículo 61, fracción IV establece que la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión) tiene, entre sus atribuciones, la de orientar y aprobar el Programa de Evaluación y los mecanismos e instrumentos de evaluación de los órganos de representación ciudadana.

De acuerdo con el artículo 83, fracción II, inciso n) la Junta Administrativa debe aprobar el proyecto de Programa de Evaluación en la primera quincena de septiembre del año previo al que vaya a aplicarse, una vez acordado por la Comisión.

El artículo 97, fracciones III, IV y VI precisa que entre las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva se encuentra la elaboración e instrumentación del Programa de Evaluación para lo que deberá formular y aplicar procedimientos que permitan evaluar el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria conforme a la Ley de Participación y definir las acciones necesarias para difundir las actividades que desarrollen dichos órganos de representación ciudadana.

De igual forma, el artículo 113, fracción VII refiere que las Direcciones Distritales deben apoyar a la Dirección Ejecutiva en la implementación del Programa de Evaluación.

- Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020-2023

Este documento establece las políticas generales, los programas generales, los objetivos estratégicos y las líneas de acción que guían el trabajo institucional. En este sentido, el Programa de Evaluación está relacionado con la Política General 3 “De fomento a la cultura democrática” que atiende el compromiso de dirigir las acciones del Instituto Electoral hacia el ejercicio pleno de la ciudadanía y la apropiación de la cultura democracia; y la Política General 4 “De fortalecimiento de la confianza ciudadana en la democracia digital” que está enfocada al desarrollo y generación de confianza en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información para la creación de espacios de diálogo, deliberación, participación y toma de decisiones.

Respecto a los programas generales, el Programa de Evaluación está vinculado al Programa General 8 “De generación de confianza ciudadana” que tiene como finalidad fomentar la confianza de la ciudadanía en el quehacer institucional y en los instrumentos tecnológicos de democracia digital, a través de la socialización de las tareas y resultados de las actividades del Instituto Electoral.

Por lo que hace a los objetivos estratégicos, el Programa de Evaluación coadyuva a alcanzar el Objetivo Estratégico 6, referente a “Promover y facilitar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos electivos y desarrollar contenidos que permitan al IECM forjar confianza hacia la democracia digital.”.

Finalmente, el Programa de Evaluación atiende la línea de acción 8.3 “Promover la cultura democrática digital mediante campañas de difusión estratégicas, focalizadas en plataformas digitales.”

III. Metodología del Marco Lógico

El Instituto Electoral realiza el diseño de programas y vincula la planeación con la programación y la presupuestación, así como el seguimiento y evaluación del gasto público, mediante la

Metodología del Marco Lógico (MML), que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

A partir de la MML, se llevaron a cabo dos etapas para elaborar el Programa de Evaluación. La primera es la Identificación del problema y alternativas de solución, en la que se analizó la población involucrada, el problema, los objetivos, se identificaron las alternativas de solución, se seleccionó la alternativa óptima y se construyó la estructura analítica del programa. La segunda etapa, Planificación, se integró la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). A continuación, se desarrollan cada una de las etapas referidas.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución.

a) Análisis de la población involucrada.

En este apartado se identifican los roles, intereses y nivel de influencia de las diversas figuras, tanto internas como externas al Instituto Electoral, que impactan en el diseño e implementación del Programa de Evaluación.



Figuras internas

Consejo General del Instituto Electoral. Es el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral, facultado para aprobar el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual, en los que se establece programática y financieramente la ejecución del Programa de Evaluación.

Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación. Instancia colegiada del Instituto Electoral facultada para conocer el contenido y supervisar la ejecución de este programa.

Junta Administrativa. Órgano del Instituto Electoral que aprueba los criterios generales para la elaboración, programación, presupuestación y aprobación de los programas institucionales, entre ellos el Programa de Evaluación.

Dirección Ejecutiva. Órgano ejecutivo del Instituto Electoral responsable de formular y aplicar los procedimientos para la evaluación del desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Órganos Desconcentrados. Órganos del Instituto Electoral que auxilian a la Dirección Ejecutiva en la evaluación del desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Unidad encargada de coadyuvar con la Dirección Ejecutiva, para implementar sistemas informáticos como herramientas de apoyo para el seguimiento y procesos de evaluación a las Comisiones de Participación Comunitaria.

Figuras externas

Comisiones de Participación Comunitaria: Órganos de representación ciudadana en cada una de las unidades territoriales de la Ciudad de México, conformados por nueve personas electas por la ciudadanía cada tres años.

Una vez identificadas las siete figuras involucradas en el proceso de elaboración, aprobación y ejecución del programa, se le asignó un valor de interés y fuerza a cada una, conforme a la escala del 1 al 5, donde 1 indica el grado mínimo de interés o fuerza y 5 el mayor grado. Mientras que el resultante se obtiene al multiplicar los valores de ambas columnas, dando como resultado el grado de involucramiento de cada figura, quedando de la siguiente forma:

Análisis de la población involucrada

Involucrado	Interés o expectativa	Fuerza	Resultante
Consejo General	5	5	25
Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación	5	5	25
Junta Administrativa	5	5	25
Dirección Ejecutiva	5	5	25
Comisiones de Participación Comunitaria	5	5	25
Órganos Desconcentrados	5	4	20
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	2	2	4

De acuerdo con la tabla anterior, las figuras con mayor involucramiento en el Programa de Evaluación son el Consejo General, la Comisión, la Junta Administrativa, la Dirección Ejecutiva y las Comisiones de Participación Comunitaria ya que desde éstas se originan las estrategias de implementación y mejora en el proceso de evaluación y, en el caso de las comisiones son la población objetivo del programa.

En el siguiente nivel se encuentran los Órganos Desconcentrados quienes coadyuvan con la Dirección Ejecutiva para la realización de las actividades establecidas en el programa, y finalmente, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos como área de apoyo en la recolección y sistematización de la información generada en el proceso de evaluación.

b) Análisis del problema.

A partir de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria que se realizó el 15 de marzo de 2020, 1, 767 Unidades Territoriales en la Ciudad de México cuentan con dicho órgano de representación ciudadana; sin embargo, debido a la declaratoria de pandemia al virus “SARS-CoV2” (COVID-19) por parte de la Organización Mundial de la Salud y el reconocimiento de dicha

pandemia en México por el Consejo de Salubridad General, el Instituto Electoral suspendió diversas actividades institucionales, entre las que se encuentran las relacionadas con las Comisiones de Participación Comunitaria.

En virtud de lo anterior, el esquema de trabajo que se tenía previsto para que estos órganos iniciaran sus actividades, tuvo que ajustarse a modalidad a distancia priorizando el derecho a la salud y a la vida de las personas participantes. Así, la toma de protesta, la insaculación de la persona representante y de las dos personas auxiliares y la instalación de la Comisión de Participación Comunitaria fueron procesos que se realizaron en periodos más prolongados impactando el seguimiento institucional.

Aunado a lo anterior, durante el 2020 se exploraron nuevos modelos de seguimiento y evaluación del desempeño de estos órganos que permitieran valorar de forma más integral el trabajo realizado por las Comisiones de Participación Comunitaria con base en las atribuciones y obligaciones que les confiere la Ley de Participación.

De esta forma, durante el segundo trimestre del 2021 la Comisión aprobó los modelos de seguimiento y evaluación, los cuales se describen en la *Metodología para el seguimiento a las actividades de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México* (Metodología de seguimiento) y la *Metodología para medir el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México* (Metodología de desempeño).

La Metodología de seguimiento tiene como objetivo definir la forma en que el Instituto Electoral, a través de las direcciones distritales, brindará acompañamiento a las Comisiones de Participación Comunitaria en la realización de sus actividades de acuerdo con lo establecido en la Ley de Participación. En ella se identifican 20 actividades a las que se les dará seguimiento, las cuales se agrupan en cuatro bloques: gestiones con oficinas de gobierno, reuniones de trabajo, capacitación y asambleas ciudadanas.

La Metodología de desempeño tiene como objetivo definir la forma como se medirá el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria, a partir del alcance institucional respecto al seguimiento de sus actividades, así como las obligaciones que este Instituto Electoral tiene sobre la publicación de los trabajos de estos órganos en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana (Plataforma), con la intención de identificar áreas de oportunidad y casos de éxito que

orienten acciones institucionales que abonen al desempeño de estos órganos e incentiven a sus integrantes para realizar actividades en beneficio de la unidad territorial que representan. En ese documento se definen y describen los indicadores que se utilizarán para cada actividad, así como su ponderación, lo que deriva en un puntaje que se acumula durante un año para definir el distintivo que se le dará a cada Comisión de Participación Comunitaria de acuerdo con su desempeño. Los distintivos son bronce, plata, oro y platino.

En este sentido, el periodo en el que se medirá el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria comenzará en junio y finalizará en el último día de mayo del año siguiente. Los resultados serán publicados en la Plataforma durante la segunda quincena del mes de julio del año en que finalice la valoración del desempeño. Así, el primer periodo inició en junio del 2021 y concluirá en mayo del 2022, para publicar los resultados en julio de 2022.

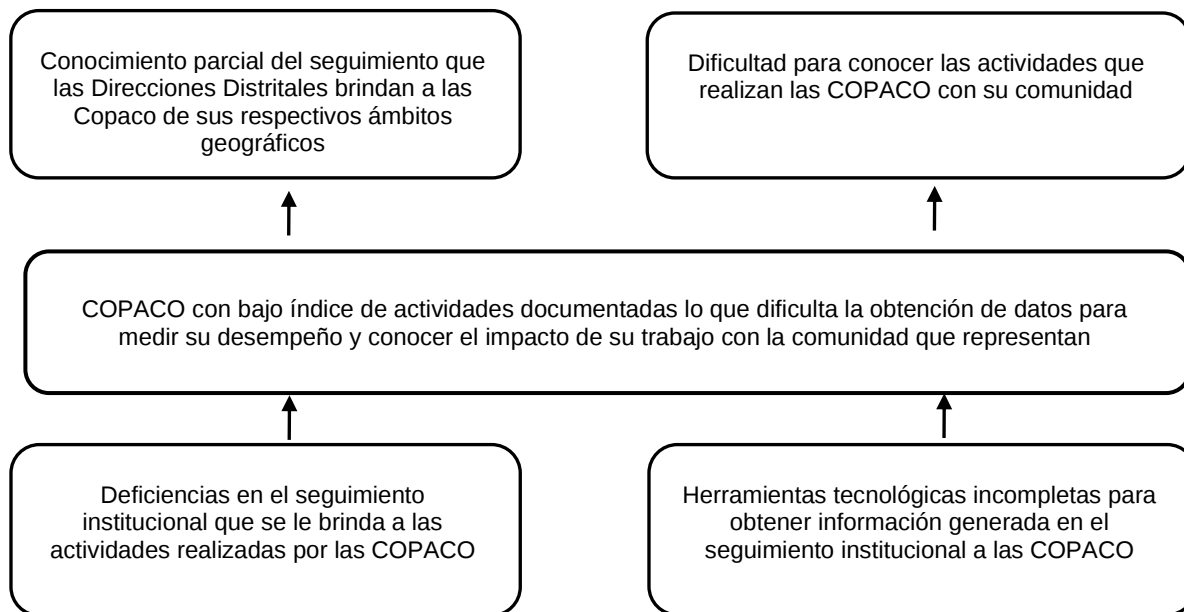
Como se observa los modelos de seguimiento y medición del desempeño se implementaron varios meses después de que fueron electos estos órganos, debido a que los primeros trabajos de las Comisiones de Participación Comunitaria se realizaron de forma tardía e intermitente, aunado a los ajustes metodológicos que se le realizaron a los mismos.

Por tal razón, resulta necesario prever diversas actividades para el 2022 que permitan continuar con la implementación de las metodologías y además realizar ejercicios de retroalimentación que proporcionen información sobre la efectividad de estos modelos.

Es así como, a partir de lo expuesto previamente, se identifica como problema del Programa de Evaluación “COPACO con bajo índice de actividades documentadas lo que dificulta la obtención de datos para medir su desempeño y conocer el impacto de su trabajo con la comunidad que representan”. En el siguiente esquema se observan las causas que dan origen el problema planteado y los efectos que éste desencadena.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

EFFECTOS



CAUSAS

El árbol de problemas indica que las COPACO presentan un índice bajo de actividades documentadas dificultando la obtención de datos que permitan medir su desempeño y por lo tanto el impacto que tiene su trabajo con las vecinas y vecinos que representan, debido a deficiencias en el seguimiento institucional que se les brinda y a las herramientas tecnológicas que se utilizan para obtener información. Esta situación tiene como efecto el conocimiento parcial del seguimiento que las direcciones distritales les dan a las COPACO y dificultad para conocer las actividades que dichos órganos realizan con su comunidad.

c) Análisis de objetivos

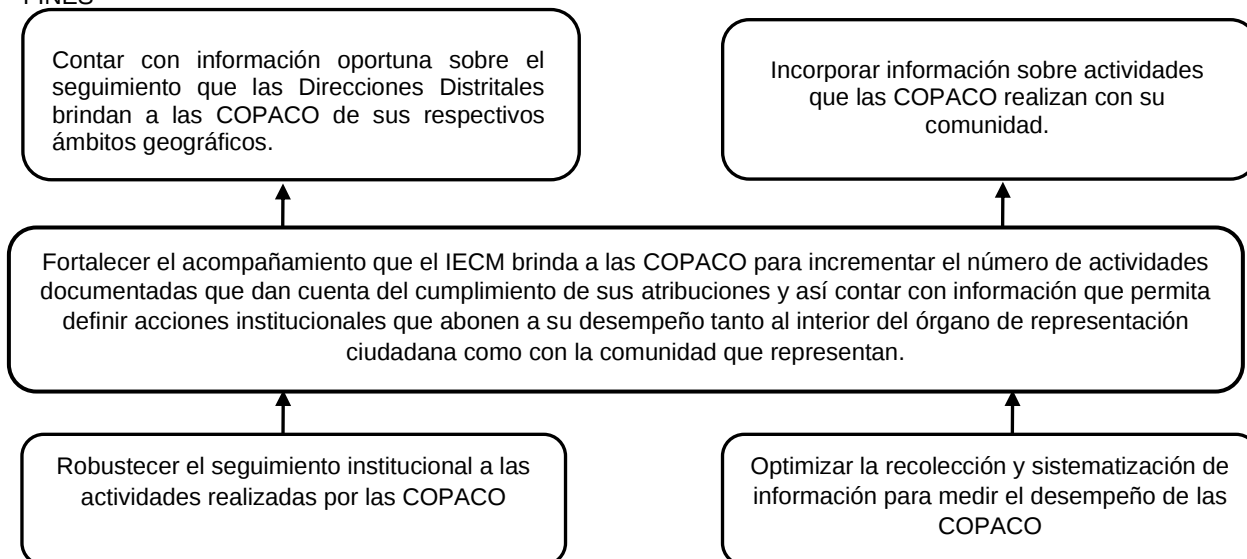
De acuerdo con la MML, en esta etapa las causas revisadas en el árbol de problemas se convierten en los medios y los efectos en fines, mientras que el problema se convierte en el objetivo central o propósito del Programa Institucional.

En este sentido, el objetivo que persigue este programa institucional es **“Fortalecer el acompañamiento que el IECM brinda a las COPACO para incrementar el número de actividades documentadas que dan cuenta del cumplimiento de sus atribuciones y así**

contar con información que permita definir acciones institucionales que abonen a su desempeño tanto al interior del órgano de representación ciudadana como con la comunidad que representan”; para lo que será necesario robustecer el seguimiento institucional a las COPACO y optimizar la recolección y sistematización de la información para medir su desempeño, como se observa en el siguiente esquema:

ÁRBOL DE OBJETIVOS

FINES



MEDIOS

De esta manera, el Programa de Evaluación abona a la tarea que tiene el Instituto Electoral de dar seguimiento a las actividades y necesidades de los órganos de representación ciudadana e identificar de forma permanente fortalezas y ventanas de oportunidad en sus procesos.

d) Identificación de alternativas de solución al problema

En esta etapa de la metodología se determinan las acciones que contribuirán a alcanzar el objetivo del Programa de Evaluación. Para ello, en el siguiente esquema se enlistan las acciones que permitirán la materialización de cada uno de los dos medios expuestos en el árbol de objetivos.

MEDIOS

Robustecer el seguimiento institucional a las actividades realizadas por las COPACO

Optimizar la recolección y sistematización de información para medir el desempeño de las COPACO

ACCIONES

1. Monitorear las actividades de las COPACO a través de la información proporcionada por las Direcciones Distritales en el SEDICOP.
2. Realizar un ejercicio de retroalimentación con personal de las Direcciones Distritales para identificar oportunidades de mejora en el seguimiento institucional a las actividades de las COPACO.
3. Realizar un ejercicio de retroalimentación con las personas integrantes de las COPACO, de acuerdo con el nivel de desempeño obtenido.

1. Dar seguimiento a la operación y funcionamiento de la Aplicación web para mejorar y potencializar la interacción de la ciudadanía en materia de participación ciudadana (Aplicación web).
2. Incorporar información de la Aplicación web a los indicadores de desempeño de las COPACO.
3. Mejorar la sistematización de datos que se realiza a través del SEDICOP y la Aplicación web

e) Selección de la alternativa óptima

La alternativa *Robustecer el seguimiento institucional a las actividades realizadas por las COPACO* busca identificar y mejorar las acciones de acompañamiento a partir de la implementación del modelo institucional para brindar seguimiento a las actividades de estos órganos y de las opiniones, propuestas y comentarios que tanto el personal de las direcciones distritales como las personas integrantes de las COPACO manifiesten respecto a su experiencia en el proceso de evaluación, a través de las siguientes tres acciones:

- 1) Monitorear las actividades de las COPACO a través de la información proporcionada por las Direcciones Distritales en el SEDICOP. Tiene como objetivo dar seguimiento a las actividades que realizan los órganos de representación ciudadana y que reportan a la

dirección distrital correspondiente de acuerdo con la Ley de Participación, las cuales registran en el SEDICOP.

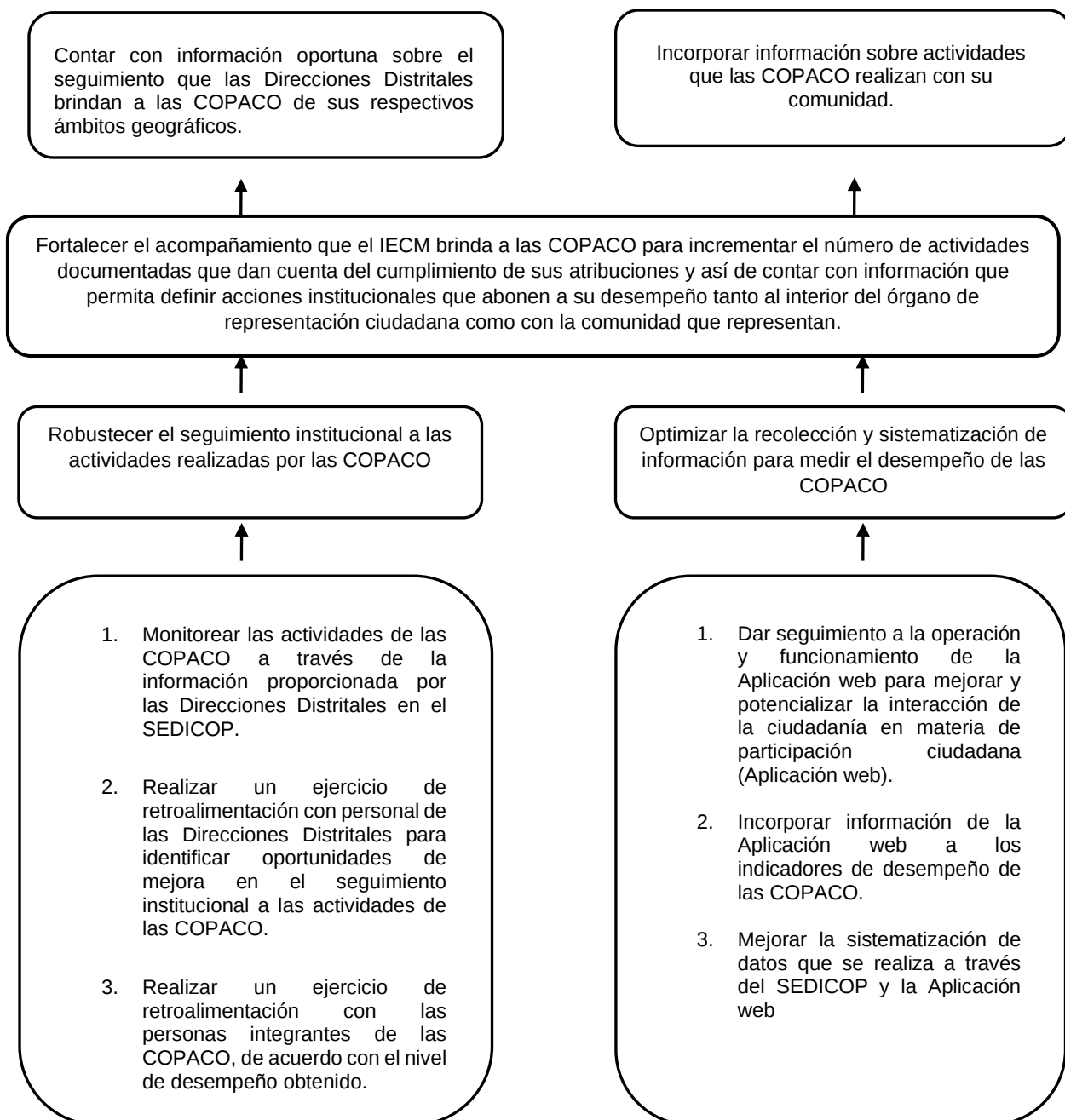
- 2) Realizar un ejercicio de retroalimentación con personal de las Direcciones Distritales para identificar oportunidades de mejora en el seguimiento institucional a las actividades de las COPACO. Esta acción tiene como objetivo obtener información de parte de una de las figuras involucradas en el proceso de seguimiento, para conocer su experiencia en la implementación de la Metodología de seguimiento, opiniones y sugerencias.
- 3) Realizar un ejercicio de retroalimentación con las personas integrantes de las COPACO, de acuerdo con el nivel de desempeño obtenido. El objetivo de esta acción es obtener información sobre la implementación de la Metodología de desempeño a través de la población evaluada, para identificar oportunidades de mejora en el modelo.

La alternativa *Optimizar la recolección y sistematización de información para medir el desempeño de las COPACO*, hacer mas eficiente la recuperación de la información que se genera durante el seguimiento a las actividades de las COPACO, así como su sistematización para medir el desempeño de acuerdo con el modelo institucional establecido en la Metodología del desempeño, a través de tres acciones:

- 1) Dar seguimiento a la operación y funcionamiento de la Aplicación web para mejorar y potencializar la interacción de la ciudadanía en materia de participación ciudadana (Aplicación web). Con acción se pretende monitorear el funcionamiento de la herramienta para identificar mejoras procedimentales y de operación que abonen al trabajo que realizan las COPACO con las personas que representan.
- 2) Incorporar información de la Aplicación web a los indicadores de desempeño de las COPACO. La finalidad de esta acción es incorporar datos que se generen en la Aplicación web a los indicadores establecidos en la Metodología de desempeño para identificar el impacto que el trabajo de estos órganos tiene con sus vecinas y vecinos.
- 3) Mejorar la sistematización de datos que se realiza a través del SEDICOP y la Aplicación Web. Con esta acción se busca mejorar las herramientas que se utilizan para el seguimiento a las actividades de las COPACO, como resultado del monitoreo y uso constante en las actividades de acompañamiento, con la intención de hacer mas eficiente la recuperación de la información.

f) Estructura Analítica del Programa (EAP)

En este apartado se presenta un esquema del Programa de Evaluación con la información desarrollada en los apartados anteriores. El esquema se compone de cuatro niveles, de arriba hacia abajo, los fines, el objetivo, las actividades institucionales y las acciones.



Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
Fin: Contar con información oportuna sobre el seguimiento que las Direcciones Distritales brindan a las COPACO de sus respectivos ámbitos geográficos.	Porcentaje de reportes del SEDICOP sin inconsistencias.	Estratégico	$I=R/O*100$ Reportes del SEDICOP sin inconsistencias/ Reportes del SEDICOP*100	Anual	Informes trimestrales de actividades	Riesgo tecnológico: Administración de la plataforma Dificultad para obtener información debido a problemas técnicos en el SEDICOP
Propósito Fortalecer el acompañamiento que el IECM brinda a las COPACO para incrementar el número de actividades documentadas que dan cuenta del cumplimiento de sus atribuciones con el objetivo de contar con información que permita definir acciones institucionales que abonen a su desempeño tanto al interior del órgano de representación ciudadana como con la comunidad que representan	Porcentaje de Comisiones de Participación Comunitaria con actividades reportadas.	Estratégico	$I=R/O*100$ Número de Comisiones de Participación Comunitaria con actividades reportadas/ Número de Comisiones de Participación Comunitaria *100	Anual	Informes trimestrales de actividades	Riesgo operativo: Falla de componente críticos Existencia de COPACO que no documenten sus actividades por desconocimiento de sus funciones
Componente 1 Robustecer el seguimiento institucional a las actividades realizadas por las COPACO	Porcentaje de acciones que conforman la actividad institucional (componente) realizadas en tiempo	Gestión/Eficacia	$Eficacia=L*Tp/M*Tr$ Eficacia= acciones realizadas *1 / acciones programadas*1	Anual	Informes trimestrales de actividades	Riesgo operativo: Escasez de personal Dificultad para realizar algunas acciones debido a la carga de trabajo generada por la Consulta de Presupuesto Participativo.
Acciones: 1. Monitorear las actividades de las COPACO a través de la información proporcionada por las Direcciones Distritales en el SEDICOP.	Porcentaje de inconsistencias solventadas con las personas usuarias de las Direcciones Distritales	Gestión	$X \text{ por ciento} = [\text{Numerador} / \text{Denominador}] * 100$ [Número de inconsistencias solventadas con las personas usuarias de las Direcciones Distritales / Número de inconsistencias detectadas por la DEPCyC] *100	Mensual	Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Informe trimestral de actividades	Riesgo operativo: Falla de componente críticos No contar con la información de las COPACO debido a que las direcciones distritales no registran en tiempo la información
2. Realizar un ejercicio de retroalimentación con personal de las Direcciones Distritales para	Porcentaje de personas de las direcciones distritales que realizaron el ejercicio de retroalimentación	Gestión	$X \text{ por ciento} = [\text{Numerador} / \text{Denominador}] * 100$ [Número de personas de las direcciones distritales que realizaron el ejercicio de	Trimestral	Tercer Informe trimestral de actividades	Riesgo operativo: Falla de componente críticos Baja tasa de datos recibidos para su análisis respectivo, por utilizar

Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
identificar oportunidades de mejora en el seguimiento institucional a las actividades de las COPACO			retroalimentación / Número de personas de las direcciones distritales invitadas al ejercicio] *100			medios complejos para recabar la opinión del personal distrital.
3. Realizar un ejercicio de retroalimentación con las personas integrantes de las COPACO sobre el seguimiento a sus actividades, de acuerdo con el nivel de desempeño obtenido.	Porcentaje de personas integrantes de las COPACO que realizaron el ejercicio de retroalimentación.	Gestión	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número de personas integrantes de las COPACO que realizaron el ejercicio de retroalimentación por cada nivel de desempeño/ Número de personas integrantes de las COPACO esperadas por cada nivel de desempeño] *100	Trimestral	Tercer Informe trimestral de actividades	Riesgo operativo: Falla de componente críticos No obtener datos suficientes debido a la baja participación de las personas integrantes de las COPACO
Componente 2 Optimizar la recolección y sistematización de información para medir el desempeño de las COPACO	Porcentaje de acciones que conforman la actividad institucional (componente) realizadas en tiempo	Gestión/Eficacia	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= acciones realizadas *1 / acciones programadas*1	Anual	Informes trimestrales de actividades	Riesgo operativo: Escasez de personal Dificultad para realizar algunas acciones debido a la carga de trabajo generada por la Consulta de Presupuesto Participativo.
Acciones: 1. Dar seguimiento a la operación y funcionamiento de la Aplicación web para mejorar y potencializar la interacción de la ciudadanía en materia de participación ciudadana (Aplicación web).	Porcentaje de inconsistencias solventadas con las personas usuarias de las Direcciones Distritales	Gestión	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número de inconsistencias solventadas con las personas usuarias de las Direcciones Distritales / Número de inconsistencias detectadas por la DEPCyC] *100	Mensual	Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Informe trimestral de actividades	Riesgo operativo: Escasez de personal No contar con el personal suficiente para monitorear la Aplicación web
2. Incorporar información de la Aplicación web a los indicadores de desempeño de las COPACO	Porcentaje de indicadores de la matriz de desempeño atendidos con información de la Aplicación web.	Gestión	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número de indicadores de la matriz desempeño atendidos con información de la Aplicación web / Número de indicadores de la matriz de desempeño que esperan información de la Aplicación web] *100	Trimestral	Segundo, Informe trimestral de actividades	Riesgo operativo: Falla de componente críticos Obtener poca información de la Aplicación web debido a que las COPACO no la utilicen
3. Mejorar la sistematización de datos que se realiza a través del SEDICOP y la Aplicación web	Porcentaje de mejoras implementadas en el SEDICOP	Gestión	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número de mejoras implementadas/Número de mejoras identificadas] *100	Trimestral	Cuarto Informe trimestral de actividades	Riesgo operativo: Escasez de personal Dificultad para incorporar mejoras en el SEDICOP debido a la carga de trabajo de la UTSI por las actividades preparatorias para la Consulta de Presupuesto Participativo

IV. Identificación de Población Objetivo

El Programa de Evaluación tiene como población objetivo a las Comisiones de Participación Comunitaria que son órganos de representación ciudadana electos cada tres años que representan los intereses de las personas habitantes de cada unidad territorial de la Ciudad de México.

Las Comisiones de Participación Comunitaria se integran hasta por nueve integrantes que son jerárquicamente iguales, su trabajo es honorífico y toman decisiones privilegiando el consenso. Para representar los intereses de sus vecinas y vecinos, estas personas conocen y promueven las demandas, necesidades y propuestas de las y los habitantes de su ámbito geográfico, también instrumentan las decisiones de la Asamblea Ciudadana y desarrollan acciones de información, capacitación y educación cívica para promover la participación ciudadana.

Las personas que conformaron las primeras Comisiones de Participación Comunitaria fueron electas el 15 de marzo de 2020. Estos órganos quedaron conformados en 1,754 unidades territoriales por 12,931 personas, de las cuales 7,470 son mujeres y 5,461 son hombres. La distribución por edades es la siguiente: 3,451 personas mayores de 60 años; 3,160 tienen entre 50 y 59 años; 2,717 están entre 40 y 49 años; 1,633 tienen entre 30 y 39 años; y 1,970 están entre 18 y 29 años.

V. Actividades Institucionales

1. Robustecer el seguimiento institucional a las actividades realizadas por las COPACO.

a) Tipo de actividad institucional: Sustantiva.

Responsable de su operación: Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana

b) Justificación: se requiere fortalecer y afianzar el seguimiento institucional de las actividades de las Comisiones de Participación Comunitaria de acuerdo con las atribuciones que les otorga la Ley de Participación.

c) **Objetivo específico:** Implementar las acciones de seguimiento previstas en la Metodología de seguimiento y recuperar información del personal distrital y de las COPACO para identificar oportunidades de mejora en el proceso.

d) **Acciones:**

- 1) Monitorear las actividades de las COPACO a través de la información proporcionada por las Direcciones Distritales en el SEDICOP.
- 2) Realizar un ejercicio de retroalimentación con personal de las Direcciones Distritales para identificar oportunidades de mejora en el seguimiento institucional a las actividades de las COPACO.
- 3) Realizar un ejercicio de retroalimentación con las personas integrantes de las COPACO, de acuerdo con el nivel de desempeño obtenido.

e) **Indicadores.**

- 1) Porcentaje de inconsistencias solventadas con las personas usuarias de las Direcciones Distritales
- 2) Porcentaje de personas de las direcciones distritales que realizaron el ejercicio de retroalimentación
- 3) Porcentaje de personas integrantes de las COPACO que realizaron el ejercicio de retroalimentación.

f) **Metas.**

Las metas específicas establecidas en el programa para la atención de las acciones de esta actividad institucional son:

- 1) Conocer permanentemente las actividades que realizan las COPACO con la comunidad que representan y al interior del órgano a partir de lo que reportan las Direcciones Distritales en el SEDICOP.
- 2) Contar con información que permita identificar fortalezas y debilidades en el seguimiento institucional que se les brinda a las COPACO, a partir de lo manifestado por el personal distrital.
- 3) Contar con información que permita identificar fortalezas y debilidades en el seguimiento institucional que se les brinda a las COPACO, a partir de lo

manifestado por las personas integrantes de dichos órganos que participen en el ejercicio retroalimentación.

Las metas antes referidas están orientadas a alcanzar el fin de “Contar con información oportuna sobre el seguimiento que las Direcciones Distritales brindan a las COPACO de sus respectivos ámbitos geográficos”.

2. Optimizar la recolección y sistematización de información para medir el desempeño de las COPACO

a) Tipo de actividad institucional: Sustantiva

Responsable de su operación: Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana

b) Justificación: es fundamental incorporar nuevas fuentes de información sobre el trabajo que realizan las COPACO y mejorar las existentes.

c) Objetivo específico: Implementar nuevas herramientas para el monitoreo y seguimiento de las actividades que realizan las COPACO que permitan medir su desempeño.

d) Acciones:

1. Dar seguimiento a la operación y funcionamiento de la Aplicación web para mejorar y potencializar la interacción de la ciudadanía en materia de participación ciudadana (Aplicación web).
2. Incorporar información de la Aplicación web a los indicadores de desempeño de las COPACO.
3. Mejorar la sistematización de datos que se realiza a través del SEDICOP y la Aplicación web

e) Indicadores.

- 1) Porcentaje de inconsistencias solventadas con las personas usuarias de las Direcciones Distritales
- 2) Porcentaje de indicadores de la matriz de desempeño atendidos con información de la Aplicación web.

3) Porcentaje de mejoras implementadas en el SEDICOP

f) Metas

Las metas específicas establecidas en el programa para la atención de las acciones de esta actividad institucional son:

- 1) Conocer permanentemente las actividades que realizan las COPACO con la comunidad que representan a partir de los datos contenidos en la Aplicación web.
- 2) Lograr que la metodología para medir el desempeño de las COPACO se implemente en tiempo y forma, para consolidar el seguimiento institucional que se les brinda.
- 3) Contar con herramientas informáticas sólidas que atiendan las necesidades de sistematización de datos contenidos en el SEDICOP y la Aplicación web para conocer el trabajo y desempeño de las COPACO.

Las metas antes referidas están orientadas a alcanzar el fin de “Incorporar información sobre actividades que las COPACO realizan con su comunidad”.

VI. Cronograma de Acciones Sustantivas

Núm.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Componente 1:														
Robustecer el seguimiento institucional a las actividades realizadas por Copaco														
1	Monitorear las actividades de las COPACO a través de la información proporcionada por las Direcciones Distritales													
2	Realizar un ejercicio de retroalimentación con personal de las Direcciones Distritales para identificar oportunidades de mejora en el seguimiento institucional a las actividades de las COPACO													
3	Realizar un ejercicio de retroalimentación con las personas integrantes de las COPACO sobre el seguimiento a sus actividades, de acuerdo con el nivel de desempeño obtenido.													
Componente 2:														
Optimizar la recolección y sistematización de información para medir el desempeño de las COPACO.														
1	Dar seguimiento a la operación y funcionamiento de la Aplicación web para mejorar y potencializar la interacción de la ciudadanía en materia de participación ciudadana (Aplicación web).													
2	Incorporar información de la Aplicación web a los indicadores de desempeño de las COPACO.													
3	Mejorar la sistematización de datos que se realiza a través del SEDICOP y la Aplicación web													

VII. Matriz de Gestión de Riesgos

En este apartado se presentan los riesgos mas relevantes que se han identificado para llevar a cabo el programa, éstos se miden en términos de grado de impacto y grado de probabilidad de ocurrencia. El primero se refiere a la severidad de los efectos ocasionados por la materialización del riesgo; mientras que el segundo es la posibilidad que existe de que ese riesgo se materialice. Posteriormente, se muestra el tratamiento y acciones para controlarlo, así como evaluar la efectividad de las acciones. En la Matriz de Gestión de Riesgos se observa que se tienen dos riesgos con un nivel 6, los cuales aun después de las acciones implementadas para tratarlos son riesgos que se recomienda se traten con acciones que pretenden disminuirlos a un nivel considerado aceptable y bajo.

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS							SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS								SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS								
N°	Subproceso o actividad contenida en el programa integral respectivo (PIPEL, PIPP o PIEC), de ser el caso; o actividad sustantiva de la que se trata.	Clasificación del riesgo	Riesgo a evaluar	Descripción del riesgo que afecte o pueda afectar el logro de los resultados previstos y CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO	Consecuencias en caso de materializarse el riesgo	Parte (S) Interesada (S) Afectada (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES	EFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO	ACCION (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN
							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)						
1	Implementación de la Metodología de seguimiento de las COPACO.	Operacionales	No contar con información sobre las actividades de las COPACO	Las Direcciones Distritales no registran en tiempo y forma en el SEDICOP, la información de las actividades de las COPACO de sus ámbitos geográficos	No contar con información actualizada en el SEDICOP de las actividades que realizan las COPACO para medir el desempeño de dichos órganos.	DEPCyC, OD, COPACO, ciudadanía en general	2			3			6	Incorporación de esta actividad de registro de información en el CAAOD para que las Direcciones Distritales tengan identificad a la fecha de corte con la que deben tener	2			2.2	Reducir riesgo	Enviar correos electrónicos a través de la UTALAO, a las personas titulares de las DD que no estén realizando la actividad, para solicitarles que actualicen la información para dar cumplimiento con el CAAOD.	01/01/22	31/12/22	Jefatura de Evaluación

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS							SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS								SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS									
N°	Subproceso o actividad contenida en el programa integral respectivo (PIPEL, PIPP o PIEC), de ser el caso; o actividad sustantiva de la que se trata.	Clasificación del riesgo	Riesgo a evaluar	Descripción del riesgo que afecte o pueda afectar el logro de los resultados previstos y CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO	Consecuencias en caso de materializarse el riesgo	Parte (S) Interesada (S) Afectada (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NIVEL DE RIESGO INICIAL (NRI)	CONTROLES EXISTENTES	EFECTIVIDAD DEL CONTROL			NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NRR)	TRATAMIENTO	ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN	
							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)							
														actualizada a la información										
2	Implementación de la Metodología de seguimiento de las COPACO.	Operacionales	Falta de participación de las personas integrantes de las COPACO en el ejercicio de retroalimentación	No se cuenta con la retroalimentación de los integrantes de la COPACO, por desconocimiento de la actividad.	No obtener datos suficientes para identificar oportunidades de mejora en el seguimiento institucional a las COPACO.	DEPCyC y COPACO	3			2			6	Se invita a participar a las COPACO a través de las DD	2		2.20	Reducir riesgo	Invitar de forma directa a las personas que integran las COPACO que participarán en el ejercicio de retroalimentación, a través de los medios de contacto que autorizaron para que el IECM tuviera comunicación con ellas.	01/07/22	31/08/22	Jefatura de Evaluación		
							ALTO	Es necesario dar tratamiento al riesgo																
							MEDIO	Es recomendable dar tratamiento al riesgo																
							BAJO	Nivel de Riesgo Aceptable																

Es así como se concluye la planeación del Programa de Evaluación que forma parte de los seis programas a cargo de la Dirección Ejecutiva, el cual busca fortalecer el acompañamiento que el IECM brinda a las COPACO para incrementar el número de actividades documentadas que dan cuenta del cumplimiento de sus atribuciones con el objetivo de contar con información que permita definir acciones institucionales que abonen a su desempeño tanto al interior del órgano de representación ciudadana como con la comunidad que representan.